

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2014**

En el día de la fecha a las 10:30 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad, Dr. D. Vicente Castañeda Fernández, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sra. Vicedecana Drª Dª Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
- Sr. Vicedecano D. Rafael Vélez Núñez
- Sr. Secretario Dr. D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluze
- Dr. D. Antonio Javier Martín Castellanos
- Dr. D. Joaquín Bustamante Costa
- Sra. Dª Regina Galván Ríos
- Dra. Dª Lourdes Rubiales Bonilla
- Dra. Dª María del Carmen Fernández Martín
- Drª Dª Sandra Ramos Maldonado
- Dr. D. Tomás Silva Sánchez
- Dr. D. Pedro Pablo Devís Márquez
- Dra. Dª Nuria Campos Carrasco
- Dra. Dª María Lazarich González
- Dr. D. Juan Carlos Mougán Rivero
- Sr. D. José Manuel Colodrero Cantón
- Dª María Hermandis Caballero
- Dr. D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Dr. D. José Antonio Ruiz Gil

Justifican su ausencia:

- Sra. Vicedecana Drª Dª Antonia Vázquez Sánchez
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Dra. Dª Claudine Lécrivain Viel
- Sra. Dª Pilar Romero Sevilla
- Dra. Dª María del Carmen Merino Ferrada
- D. Francisco Liaño Bascuñana
- Sra. Dª Mª Begoña Iglesias Pujana
- Sr. D. Juan Pedro Martín Villarreal
- Dr. D. Joaquín María Piñeiro Blanca
- Sra. Dª Cristina E. Pala Ruiz-Berdejo
- Dra. Dª Mª Jesús Paredes Duarte
- Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Dra. Dª Carmen Varo Varo
- Dra. Dª Gloria Espigado Tocino
- Dra. Dª Rosa Vázquez Recio
- Dr. D. Manuel Arcila Garrido
- Dr. D. José Mª García Núñez

Código Seguro de verificación: XCeI6wo/u/xXpop+u0QiQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE		FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	XCeI6wo/u/xXpop+u0QiQw==	PÁGINA	1/3
 XCeI6wo/u/xXpop+u0QiQw==				

Código Seguro de verificación: XwIzqfNptqBQ7ynrYEdRiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA		FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	XwIzqfNptqBQ7ynrYEdRiw==	PÁGINA	1/3
 XwIzqfNptqBQ7ynrYEdRiw==				

Antes de dar comienzo a la reunión, el Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad, Dr. D. Vicente Castañeda Fernández, informa de que presidirá la sesión, por ausencia del Sr. Decano, que se encuentra en Consejo de Gobierno.

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de las propuestas de incompatibilidades con los grados del centro de las actividades y cursos aprobados en la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) en la sesión de 10 de enero de 2014.

El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad informa de que, tras la aprobación de actividades y cursos por parte de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA), el centro ha de informar de las posibles incompatibilidades de algunas de estas actividades y cursos con los grados del centro, que impiden su reconocimiento. Indica que los miembros de la comisión han recibido la documentación y que, como habrán comprobado, solo existe un curso considerado incompatible con las competencias y contenidos de los grados filológicos del centro, "Taller de escritura eficaz. Cómo escribir para sacar mejor nota".

Se aprueban por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, del "P02-03. Informe de análisis del perfil de ingreso" para su publicación en el gestor documental de la UCA relacionados con los títulos del Centro (curso 2012-2013).


El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad informa de que se trata de un documento que se debió de subir al gestor documental en su momento, pero que, al no haberse recibido la información necesaria desde la Dirección general de acceso, no había podido ser elaborado. Una vez que dicho servicio ha comunicado que no dispone de los datos solicitados, los coordinadores de los distintos grados, con la información disponible, han redactado los informes que han sido enviados a la comisión.


Se aprueban por asentimiento.

3.- Aprobación, si procede, de la Comisión permanente de la CGC del Centro.

El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad informa de que en el reglamento de régimen interno de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, se contempla la existencia de una Comisión permante (capítulo II). De acuerdo con el artículo 8.1, "la Comisión Permanente estará compuesta por el Decano, el Vicedecano con competencias en Calidad, el Vicedecano con competencias en Alumnos, el Vicedecano con competencias en Planificación Docente, el Vicedecano con competencias en movilidad, el Secretario Académico, un representante de la administración del campus, los Coordinadores de los títulos oficiales del Centro, dos representantes del profesorado y dos representantes de alumnos". Según el art. 8.2, "los dos representantes del profesorado y de estudiantes serán elegidos en una sesión entre y por los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro entre los representantes de dichos estamentos".

Tras varias intervenciones, al no haber propuestas de profesores y estudiantes y dadas las ausencias en la sesión, se acuerda posponer este punto del orden del día a una próxima reunión e invitar a profesores y alumnos a mostrar su interés en formar parte de dicha comisión; en dicha sesión se procederá a nombrar -por y entre los miembros de la comisión- a los miembros electos de la Comisión permanente.

Código Seguro de verificación:XCeI6wo/u/xXpop+u0QiQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	XCeI6wo/u/xXpop+u0QiQw==	PÁGINA 2/3
 XCeI6wo/u/xXpop+u0QiQw==			

Código Seguro de verificación:XwIzqfNptqBQ7ynrYEdRiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	XwIzqfNptqBQ7ynrYEdRiw==	PÁGINA 2/3
 XwIzqfNptqBQ7ynrYEdRiw==			

4.- Aprobación, si procede, de la relación de Tutores y Mentores del curso 2013-2014.


El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad informa de que se somete a aprobación el listado de tutores y mentores para el curso actual, enviado a los miembros de la comisión.


Se aprueban por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:

Vº Bº
EL DECANO

Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Secretario Académico de la Facultad

Código Seguro de verificación: XCeI6wo/u/xXpop+u0QiQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	XCeI6wo/u/xXpop+u0QiQw==	PÁGINA 3/3
 XCeI6wo/u/xXpop+u0QiQw==			

Código Seguro de verificación: XwIzqfNptqBQ7ynrYEdRiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	XwIzqfNptqBQ7ynrYEdRiw==	PÁGINA 3/3
 XwIzqfNptqBQ7ynrYEdRiw==			